

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE:

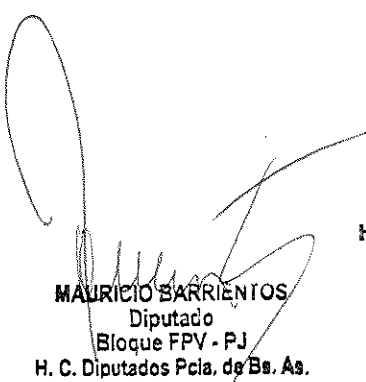
Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva responder a la mayor brevedad los siguientes puntos relacionados con las agresiones físicas y amenazas de muerte con armas de fuego padecidas el 11 de octubre de 2016 por el joven Luis Ignacio D'Elía y un grupo de militantes políticos y sociales, mientras se encontraban pintando un mural en la fachada de una Unidad Básica en el barrio "El Tambo", ubicada en la Calle Coronel Isleños entre Marconi y Andalgalá, de Isidro Casanova, partido de La Matanza:

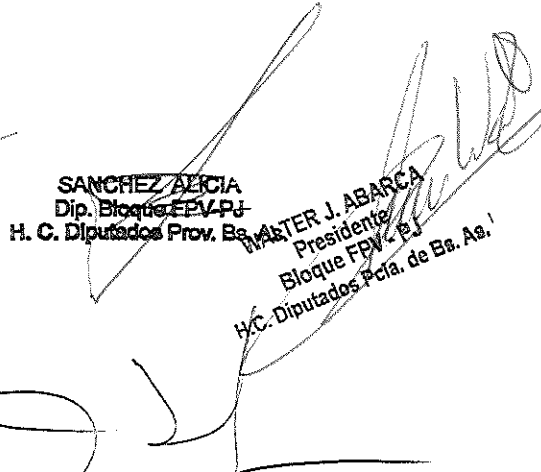
- 1- Sírvase informar las medidas adoptadas por los órganos correspondientes del Ministerio de Seguridad para el esclarecimiento de los hechos y la identificación de los agresores.
- 2- Informar las medidas adoptadas para desarmar de manera inmediata a los agresores, como así también, para preservar las pruebas conducentes al esclarecimiento de los hechos.
- 3- Informar las medidas adoptadas para prevenir nuevos hechos de violencia y para garantizar la seguridad de las víctimas, sus agresores y sus respectivas familias.
- 4- Informar las medidas adoptadas para garantizar a los jóvenes militantes agredidos el derecho de expresarse políticamente y desarrollar actividades culturales en su Unidad Básica, sin temores a sufrir nuevos atentados contra su integridad.

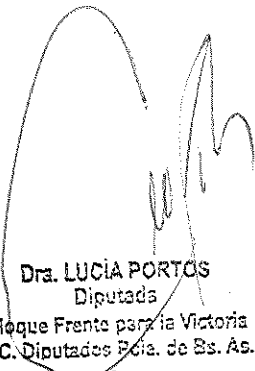
- 5- Informar la vinculación que los agresores –en especial, el señor Jorge Antonio Núñez– poseen con el partido político Propuesta Republicana (PRO), con la Alianza CAMBIEMOS y con funcionarios de los gobiernos provincial y nacional.
- 6- Informe si el agresor Jorge Antonio Núñez posee antecedentes penales y/o se encuentra vinculado a procesos penales en calidad de imputado.
- 7- Debido a que en el último tiempo han ocurrido numerosas agresiones a militantes del campo nacional y popular, como así también diversos daños a Unidades Básicas, tenga a bien informar si el Ministerio ha impulsado una investigación tendiente a esclarecer y prevenir acciones de dicha magnitud, para garantizar la seguridad de las personas que ejercen su derecho constitucional de expresarse políticamente.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.

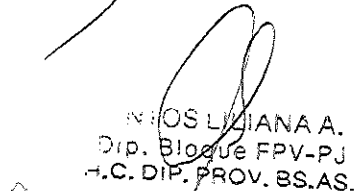

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

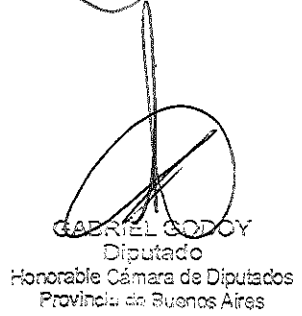

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

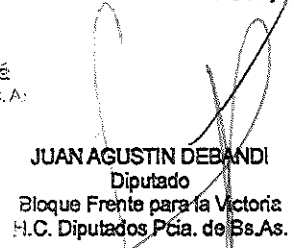

SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs.
MAESTER J. ABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

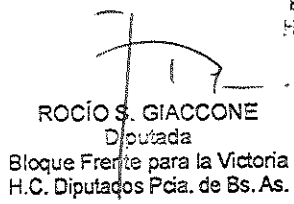

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

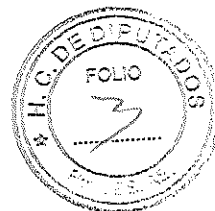

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


INOS LUJANA A.
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. DIP. PROV. BS.AS.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS.

La presente iniciativa está motivada en los gravísimos hechos de violencia física y amenazas de muerte con armas de fuego padecidas por el joven Luis Ignacio D'Elía y un grupo de militantes políticos y sociales, el día 11 de octubre de 2016, mientras se encontraban pintando un mural alusivo a los ex presidentes Néstor y Cristina Kirchner, en la fachada de una Unidad Básica en el barrio "El Tambo", ubicada en la Calle Coronel Isleños entre Marconi y Andalgalá, de Isidro Casanova de Isidro Casanova, partido de La Matanza.

Los hechos padecidos por dichos militantes, por acción de personas identificadas con funcionarios de los gobiernos provincial y nacional, no son aislados, sino que se inscriben en una seguidilla de actos de igual tenor despegado en contra de militantes del campo nacional y popular, con el objeto de cercenar su derecho constitucional de expresarse políticamente.

Con el objeto de prevenir y castigar dichas prácticas antidemocráticas y de abierta persecución política, se impone la necesidad de requerir la información que antecede al organismo encargado de la seguridad de todos/as los/as bonaerenses.

Por lo expuesto, solicitamos a los/as señores/as Diputados/as se sirvan acompañar con su voto esta iniciativa.-

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

PINTOS LILIANA A.
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. DIP. PROV. BS.AS.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.